



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918-2018



FACULTAD DE
PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba
2018 60 Años de la Carrera de Psicología
20 Años de la Facultad de Psicología

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC: 0032237/2018
CÓRDOBA, 13 0 JUL 2018.

VISTO

La RD 1588/15 por la que se designan ayudantes-alumnos ad-honorem en la Cátedra de **Psicología Criminológica** durante el periodo del 25.08.2015 al 25.08.17; y

CONSIDERANDO:

Que la Profesora a cargo de la cátedra Silvia Vivas informa que las alumnas María Mercedes Fortunato DNI 36.426.119, Nahilín Lara Galmes DNI 36.320.549, Stefania Ivonne Morales DNI 36.841.124, Ana Paula Quiroga DNI 34.421.519 y María Lucía Varela DNI 33.359.859, cumplieron con las obligaciones de las ayudantías alumnos, presentando los trabajos reglamentarios titulados: "Violencia conyugal", "Abuso sexual", "Jóvenes en conflicto con la ley penal: una mirada posible desde los aportes de la psicología jurídica", "Maltrato infantil: niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia familiar" y "Una mirada sobre los factores que tendrían incidencia en la problemática de los adolescentes en conflicto con la ley penal", por lo que corresponde aprobar las ayudantías.

Que obran en Secretaría Académica las versiones digitales de los trabajos presentados.

Que la Profesora Silvia Vivas informa que las alumnas Mariamiel Trobbiani DNI 36.329.172, Silvana Esther López DNI 34.599.075, Erika Eliana Luque DNI 34.197.607, Antonella Carolina Allione DNI 36.431.595 y María Josefina Fares DNI 37.411.008, no cumplieron con las obligaciones de las ayudantías alumnos, por lo que no corresponde aprobar las mismas.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Dar por aprobada las ayudantías-alumnos ad-honorem a las alumnas María Mercedes Fortunato DNI 36.426.119, Nahilín Lara Galmes DNI 36.320.549, Stefania Ivonne Morales DNI 36.841.124, Ana Paula Quiroga DNI 34.421.519 y María Lucía Varela DNI 33.359.859, realizadas en la Cátedra de **Psicología Criminológica** de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 25.08.2015 al 25.08.17.

ARTÍCULO 2º: Dejar constancia de que las alumnas María Mercedes Fortunato, Nahilín Lara Galmes, Stefania Ivonne Morales, Ana Paula Quiroga y María Lucía Varela han realizado los trabajos previstos por la cátedra.

ARTÍCULO 3º: No aprobar las ayudantías alumnos ad-honorem a las alumnas Mariamiel Trobbiani, Silvana Esther López, Erika Eliana Luque, Antonella

Dr. GERMÁN PERERO
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGIA



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918-2018



FACULTAD DE
PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba
2018 60 Años de la Carrera de Psicología
29 Años de la Facultad de Psicología

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

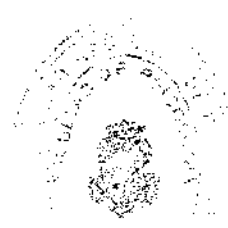
Exp-UNC: 0032237/2018

Carolina Allione y María Josefina Fares para las que fueran designadas en la Cátedra de **Psicología Criminológica**, durante el periodo del 25.08.2015 al 25.08.17.

ARTÍCULO 4º: Protocolícese, publíquese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN N.º: **1104**

SECRETARÍA DE ASUNTOS
FACULTAD DE PSICOLOGIA



Dra. CLAUDIA TURCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA